N.1.194.041

Arecibo 17

En el dia de hoy, los individuos que formamos la comision examinadora, hemos visitado la Escuela del barrio de la Esperanza á cargo del Profesor D. Bernardo Camaño, la que hemos encontrado en muy buen estado de aprovechamiento, teniendo solo que lamentar el que se note por el libro correspondiente las faltas diarias de algunos alumnos al Establecimiento. A la vez hacemos constar y de ello daremos cuenta oportunamente en la primera Junta de la falta absoluta de algunos muebles y utiles que son necesarios. Arecibo 10 de Febrero del 1886-Manuel Perez Freites-Joaquin de Torres.

Exámenes

Comisionado por la Junta local de Ynstruccion pública ha presenciado el Vocal que suscribe los examenes generales de los alumnos de la Escuela auxiliar del Barrio de Esperanza, encontrandolos en bastante buen estado de enseñanza; dadas las circunstancias que existen en estos apartados lugares que por las distancias á que viven los niños no pueden concurrir con asiduidad á las clases y el crecido número de alumnos que tiene á su cargo el Profesor quien indudablemente no puede darles toda la atencion que requieren. El local reune las condiciones que exige el Reglamento. Arecibo Junio 28 de 1886. A. Salicrup.

Verificado el examen en la escuela auxiliar en el barrio de la Esperanza a cargo de D. Bernardo Camaño, hemos notado los vocales que la visitamos el celo inteligencia y laboriosidad con que ha llenado su cometido, pues el número crecido de niños que asisten y que han concurrido á dicho examen, se ven en ellos el estado de adelanto si bien se deja observar la carencia de libros. Tambien

observamos que en Aritmetica no ha podido el preceptor darle mas instruccion a los niños porque carece hasta de pizarra, asi como Equipo de carteles de guarismxa-Falta ademas reloj, retrato de S.M. el Rey, bancos y mesa. Barrio de la Esperanza 20 de Junio de 1888. El Cura Vicario Francisco Amagá-El Vocal Comisionado Candido M. Ruffin.

Visitada esta Escuela de niños que regenta el Profesor Don Bernardo Camaño ha sido clasificada con la nota de "Buena" atendiendo á su categoria de auxiliar á las necesidades materiales que se observan y á la carencia de libros para la enseñanza adecuada de los alumnos en varias asignaturas. Esperanza caserio de Arecibo 10 de Julio de 1888-J. R. Bobadilla-Hay un sello que dice Ynstruccion de 1ra. Enseñanza Distrito Norte Puerto Rico.

Los que suscriben auxiliares de la Junta de Ynstruccion Pública encargados de la inspeccion de las escuelas de este barrio, hemos visitado esta auxiliar de varones á cargo de su Profesor Don Bernardo Camaño y hemos notado el celo inteligencia y laboriosidad con que llena su cometido, notando en los niños que han asistido su estado de adelanto y compostura, debído en todos conceptos a la constancia y esfuerzos del Profesor mas bien que á los elementos que puedo disponer para ello, pues que carece de lo mas indispensable para la regularidad de las clases y aprovechamiento de sus educandos, como son 4 mesas para las clases de escrituras, 5 bancos movibles en sustituacion de las tablas que estan fijas en la pared, otra pizarra de tamaño regular con su atril por ser muy pequeña la existente, un reloj, un timbre, coleccion

completa de carteles de maximas morales para la lectura de los niños, de lecciones impresas, abecedario y de pesas y medidas del sistema metrico decimal, es tambien de notarse la falta del retrato de S.M. el Rey (Q. D. G.) y de una mesa escritorio para el uso del profesor. La comision cree tambien necesario se provea de libros de un mismo texto de lectura evitando asi el que la primera clase no se encuentre dividida en diferentes grupos por la desunidad de aquellos, asi como insuficientes gramaticas, pues llama sobre manera la atencion el que para 84 alumnos matriculados tan solo se haya provisto de cuatro; en cuanto a la asistencia de los alumnos habian en el local 30 resultando del libro de faltas diarias, que semanalmente concurren de 30 a 34 por lo que tambien opina la comision hacerse necesario el apercibimeento de los padres que no justifiquen su causa legal para dejar permitir que sus hijos no concurran a clases y dado caso de no cumplimentar tan sagrado deber imponerles la pena á que se hagan acredores por apatia. Arecibo barrio Esperanza 7 de Mayo de 1890-C. F. Garcia-Pedro Alvarez.

Don Melquiades Ginorio y Despiau Secretario del Ayuntamiento y Junta local de Ynstruccion pública de esta villa.

Certifica: que la presente copia está conforme con las notas originales del libro del barrio de Esperanza y a ella me someto, y para constancia libro la presente.- Arecibo Julio veinte y dos de mil ochocientos noventa.

V. B.º

El Ald. Melquiades Ginorio